En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 17:00 hrs. (diecisiete horas) del día 28 (veintiocho) de septiembre del año 2015 (dos mil quince), se reunieron previa convocatoria los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo, ubicadas en la Calle Dwight Morrow Número 20 (veinte) Colonia Centro, de esta Ciudad, con la finalidad de celebrar la 5ª Sesión Ordinaria del presente año, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 2/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de junio del año 2015. **(ANEXO I).**
5. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 4/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de julio del año 2015. **(ANEXO II).**
6. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 3/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de agosto del año 2015. **(ANEXO III).**
7. Lectura y en su caso aprobación de catorce solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios. **(ANEXO IV)**.
8. Propuesta y en su caso aprobación para crear el "Crédito especial de liquidez para Jubilado y Pensionado" por un monto hasta de $125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.). **(ANEXO V)**.
9. Presentación y en su caso autorización para llevar a cabo la Campaña de condonación de intereses moratorios del periodo comprendido del 17 de noviembre del año 2015 al 29 de enero del año 2016, con la finalidad de incrementar la recuperación de la cartera vencida del Instituto. **(ANEXO VI)**.
10. Aprobación de Estados Financieros dictaminados de este organismo, correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2013, así

como su autorización para publicación. **(ANEXO VII).**

11. Petición que realiza el C. Luís Colín Franco, padre del de cuyus Ricardo Colín Vergara, quien solicita la entrega del vehículo y la factura correspondiente al crédito que tenía su hijo, manifestando que por falta de pago le fue embargado, no dejó testamento, el aval esta en calidad de desaparecido y no cuenta con los medios necesarios para recuperar el vehículo por ser gente humilde de escasos recursos (extrema pobreza), en atención a los motivos que expone en su escrito. **(ANEXO VIII).**

12. Petición que realiza el C. Fernando Gerardo Salinas Novion, quien solicita se le autorice un crédito hipotecario para adquirir la parte proporcional del 50% del inmueble que actualmente ocupa como casa habitación, el cual adquirió y escrituró en copropiedad, proindiviso y por partes iguales con su cónyuge, manifestando que se encuentra casado bajo el régimen de separación de bienes. **(ANEXO IX).**

13. Petición de los C.C. María de los Ángeles Rangel Vargas y Rodrigo Javier Benítez Rangel, madre e hijo respectivamente, quienes solicitan se resuelva si es procedente el otorgamiento de un crédito hipotecario mancomunado entre ellos, manifestando que el C. Rodrigo Javier Benítez Rangel se encuentra casado bajo el régimen de sociedad conyugal, argumentando que si fuera un impedimento para el otorgamiento, estaría dispuesto a modificar el régimen. **(ANEXO X).**

14. Informe del cumplimiento de pago por parte del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en seguimiento al acuerdo número A2/SE2a/24-06-15, relativo al estatus que guarda el estado de cuentas por cobrar a cargo de dicho municipio. **(ANEXO XI).**

15. Informe del cumplimiento de pago por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos, relativo al estatus que guarda el estado de cuentas por cobrar a cargo de dicho

municipio. **(ANEXO XII).**

16. Informe de la problemática operativa y presupuestal que presenta el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, en el entero de pago de aportaciones, cuotas y descuentos de créditos del personal jubilado y/o pensionado. **(ANEXO XIII).**
17. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del año 2015. **(ANEXO XIV).**
18. Informe de las actividades que rinde el Director por los meses de julio y agosto del año 2015, con excepción del inciso b) que también corresponde al mes de junio, informe referente a: a) Cancelación de saldo de los "Créditos Quirografarios" con fondo de reserva por fallecimiento, así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado". b) Reporte de cobranza realizada. c) Autorización a los acreditados para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados. d) Créditos y servicios otorgados. e) Condonación de intereses moratorios. f) Altas y bajas de personal; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos. **(ANEXO XV).**
19. Seguimiento de Acuerdos. **(ANEXO XVI).**
20. Asuntos Generales.
21. Clausura de la Sesión.

ANEXOS:

I. **Acta de la Sesión Extraordinaria número 2/a, celebrada en fecha 24 de junio del año 2015.**

II. **Acta de la Sesión Ordinaria número 4/a, celebrada en fecha 13 de julio del año 2015.**

III. **Acta de la Sesión Extraordinaria número 3/a, celebrada en fecha 18 de agosto del año 2015.**

IV. **CD que contiene el concentrado de solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios, así como tablas comparativas de avalúos para redictamen.**

V. Exposición de motivos del Crédito especial de liquidez para Jubilado y Pensionado.

VI. Proyecto Campaña de Condonación de Intereses Moratorios.

VII. CD que contiene la presentación de los Estados Financieros dictaminados del año 2013.

VIII. Escrito de petición del C. Luís Colín Franco, presentada en la Dirección en fecha 18 junio de 2015.

IX. Escrito de petición del C. Fernando Gerardo Salinas Novión, presentada en la Dirección en fecha 07 de junio de 2015.

X. Escrito de petición de los C.C. María de los Ángeles Rangel Vargas y Rodrigo Javier Benítez Rangel, presentada en la Dirección en fecha 17 de julio de 2015.

XI. Informe de cumplimiento de pago por parte del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.

XII. Informe de cumplimiento de pago por parte del SAPAC.

XIII. Informe de la problemática operativa y presupuestal que presenta el INEIEM.

XIV. CD que contiene la presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de junio, julio y agosto del año 2015, así como gráficas de los principales rubros de los estados financieros al 31 de agosto de 2015.

XV. Informe del desarrollo de las actividades del organismo correspondientes a los meses de julio y agosto del año 2015, con excepción del inciso b) que también corresponde al mes de junio, informe referente a:

- Tabla de la cancelación del saldo de créditos Quirografarios con fondo de reserva por fallecimiento, así como su modalidad de Jubilado y Pensionado.
- Reporte de cobranza realizada del periodo del 1º de junio al 31 de agosto del año 2015.
- Tabla de autorización a los acreditados para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados a favor del ICTSGEM.
- Cuadro que contiene los créditos y servicios otorgados.
- Cuadro que contiene la condonación de intereses moratorios.
- Altas y bajas de personal.

XVI. Seguimiento de acuerdos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bienvenidos a esta 5ta Sesión Ordinaria siendo las 17:00 hrs. (diecisiete horas) del día 28 (veintiocho) de septiembre del año 2015 (dos mil quince), de este Consejo Directivo.

En primer término procederemos al pase de lista, a efecto de verificar la asistencia de los representantes convocados a esta Sesión y en consecuencia realizar la declaratoria de Quórum legal respectiva, solicitando a la C. Verónica Martínez García, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, tiene el uso de la palabra señora Directora.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Muchas gracias Presidenta, buenas tardes en este momento procedo a realizar el pase de lista de la 5ta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Instituto de Crédito.

Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, M. en D. Yolanda Gutiérrez Neri.	Presente
Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, M. en D. Cynthia Rivera Ortiz.	Presente
Representante de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Guillermo Beltrán Castillo.	Presente
Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Jorge Salazar Acosta.	Presente
Representante del Poder Legislativo, Licenciado Julio Gómez Arano, ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:24 hrs. (diecisiete horas con veinticuatro minutos).	Ausente
Representante del Poder Judicial, C.P. Miguel Avilés Meraz, ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:23 hrs. (diecisiete horas con veintitrés minutos).	Ausente
Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del	

Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, C. Daniel Hernán López Rodríguez.	Presente
Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo, Licenciado Jesús Román Salgado.	Presente
Secretaria del Sindicato del Poder Judicial, C. Leticia Castro Balcázar, ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:06 hrs. (diecisiete horas con seis minutos).	Ausente
Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C., C. Ana Lilia Ocampo Castrejón.	Presente
Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No. 19, Profesora Margarita Méndez Medina, ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:28 hrs. (diecisiete horas con veintiocho minutos).	Ausente
Comisaria Pública en el ICTSGEM, C.P. Blanca Reynaud Guzmán.	Presente

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Se encuentran 07 (siete) asistentes de 11 consejeros, por lo tanto hay quórum legal para la celebración de la Sesión.

Solicito el apoyo técnico de la Subdirección Jurídica de este Instituto, para que realice el registro de los Consejeros que se vayan incorporando e informe a este Consejo en su momento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACION DEL QUORUM LEGAL:

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esta presidencia en virtud que se encuentran presentes 7 (siete) consejeros esta presidencia declara quórum legal respectivo para continuar con el orden del día de la presente sesión, en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este cuerpo colegiado serán válidos de pleno derecho. Se le concede el uso de la palabra a la Directora para que someta a votación el orden del día.

TERCER PUNTO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Previo a someter a consideración de este cuerpo colegiado el orden del día propuesto, les informo que se agregan 5 (cinco) créditos hipotecarios más, quedando un total de 19 (diecinueve) créditos para aprobación, para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día con su modificación de créditos hipotecarios, se sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(07) SIETE VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A1/SO5a/28-09-15
TERCER PUNTO
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 2/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de junio del año 2015.
5. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 4/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de julio del año 2015.
6. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 3/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de agosto del año 2015.
7. Lectura y en su caso aprobación de diecinueve solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
8. Propuesta y en su caso aprobación para crear el "Crédito especial de liquidez para Jubilado y Pensionado" por un monto hasta de $125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.).
9. Presentación y en su caso autorización para llevar a cabo la Campaña de condonación de intereses moratorios del periodo comprendido del 17 de noviembre del año 2015 al 29 de enero del año 2016, con la finalidad de incrementar la recuperación de la cartera vencida del Instituto.
10. Aprobación de Estados Financieros dictaminados de este organismo, correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2013, así como su autorización para

publicación.

11. Petición que realiza el C. Luis Colín Franco, padre del de cuyus Ricardo Colín Vergara, quien solicita la entrega del vehículo y la factura correspondiente al crédito que tenía su hijo, manifestando que por falta de pago le fue embargado, no dejó testamento, el aval esta en calidad de desaparecido y no cuenta con los medios necesarios para recuperar el vehículo por ser gente humilde de escasos recursos (extrema pobreza), en atención a los motivos que expone en su escrito.

12. Petición que realiza el C. Fernando Gerardo Salinas Novion, quien solicita se le autorice un crédito hipotecario para adquirir la parte proporcional del 50% del inmueble que actualmente ocupa como casa habitación, el cual adquirió y escrituró en copropiedad, proindiviso y por partes iguales con su cónyuge, manifestando que se encuentra casado bajo el régimen de separación de bienes.

13. Petición de los C.C. María de los Ángeles Rangel Vargas y Rodrigo Javier Benítez Rangel, madre e hijo respectivamente, quienes solicitan se resuelva si es procedente el otorgamiento de un crédito hipotecario mancomunado entre ellos, manifestando que el C. Rodrigo Javier Benítez Rangel se encuentra casado bajo el régimen de sociedad conyugal, argumentando que si fuera un impedimento para el otorgamiento, estaría dispuesto a modificar el régimen.

14. Informe del cumplimiento de pago por parte del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en seguimiento al acuerdo número A2/SE2a/24-06-15, relativo al estatus que guarda el estado de cuentas por cobrar a cargo de dicho municipio.

15. Informe del cumplimiento de pago por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos, relativo al estatus que guarda el estado de cuentas por cobrar a cargo de dicho municipio.

16. Informe de la problemática operativa y presupuestal que presenta el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, en el entero de pago de aportaciones, cuotas y descuentos de créditos del personal jubilado y/o pensionado.

17. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del año 2015.

18. Informe de las actividades que rinde el Director por los meses de julio y agosto del año 2015, con excepción del inciso b) que también corresponde al mes de junio, informe referente a: a) Cancelación de saldo de los "Créditos Quirografarios" con fondo de reserva por fallecimiento, así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado". b) Reporte de cobranza realizada. c) Autorización a los acreditados para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados. d) Créditos y servicios otorgados. e) Condonación de

intereses moratorios. f) Altas y bajas de personal; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

19. Seguimiento de Acuerdos.

20. Asuntos Generales.

21. Cláusura de la Sesión.

INSCRIPCIÓN PARA ASUNTOS GENERALES:

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Antes de continuar con el orden del día, solicito a quienes deseen hacer uso de la palabra en el punto relativo a los Asuntos Generales, se sirvan manifestarlo en este momento para registrar su participación.

1. C. Ana Lilia Ocampo Castrejón
2. C. Verónica Martínez García

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la 2/a Sesión Extraordinaria, celebrada por este Consejo el día 24 de junio del año 2015; la cual fue remitida como ANEXO I en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esta Presidencia solicita la dispensa del acta referida, en virtud de que la misma fue remitida en la Convocatoria de la presente Sesión.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la Presidencia. ¿Por cuánto al acta existen observaciones? Procedemos a la votación del proyecto del acta de la 2/a Sesión Extraordinaria del ejercicio 2015. Quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(07) SIETE VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A2/SO5a/28-09-15
CUARTO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE

A LA 2/A SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 2/a SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, CONTENIDOS EN ESE DOCUMENTO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ACTA QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTE.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la 4/a Sesión Ordinaria, celebrada por este Consejo el día 13 de julio del año 2015; la cual fue remitida como ANEXO II en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esta Presidencia solicita la dispensa del acta referida, en virtud de que la misma fue remitida en la Convocatoria de la presente Sesión.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la Presidencia. ¿Por cuánto al acta existen observaciones? Procedemos a la votación del proyecto del acta de la 4/a Sesión Ordinaria del ejercicio 2015. Quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(07) SIETE VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A3/SO5a/28-09-15
QUINTO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 4/A SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2015.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 4/a SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, CONTENIDOS EN ESE DOCUMENTO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ACTA QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTE.

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA CON NOSOTROS SIENDO LAS 17:06 (DIECISIÉTE HORAS CON SEIS MINUTOS), LA REPRESENTANTE DEL SINDICATO DEL PODER JUDICIAL LA C. LETICIA CASTRO BALCÁZAR, BIENVENIDA.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la 3/a Sesión Extraordinaria, celebrada por este Consejo el día 18 de agosto del año 2015; la cual fue remitida como ANEXO III en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esta Presidencia solicita la dispensa del acta referida, en virtud de que la misma fue remitida en la Convocatoria de la presente Sesión.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la Presidencia. ¿Por cuánto al acta existen observaciones? Procedemos a la votación del proyecto del acta de la 3/a Sesión Extraordinaria del ejercicio 2015. Quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(08) OCHO VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A4/SO5a/28-09-15
SEXTO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 3/A SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 3/a SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. CONTENIDOS EN ESE DOCUMENTO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ACTA QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTE.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto es referente la lectura y en su caso aprobación de 19 (diecinueve) solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios; el CD que contiene el concentrado de las solicitudes de los créditos fue remitido como ANEXO IV en la convocatoria para la presente sesión.

Me permito dar lectura al resumen de créditos 18 para adquisición de vivienda con un total de $9,174,300.00 (nueve millones ciento setenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 m.n.) en esta modalidad y en ampliación y remodelación o mejoramiento de vivienda es 1 (un) crédito el monto total son $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la suma de los 19 (diecinueve) créditos son $9,424,300.00 (nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos pesos 00/100 m.n.)

Estos créditos se otorgan de conformidad con los acuerdos A4/SO258a/21-10-09 y A4/SO259a/26-10-09, dictados por este cuerpo colegiado.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación, respecto del paquete de créditos presentado, levantado su mano por favor.

(08) OCHO VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

En este caso se turnarán a ustedes los formatos denominados "sábanas" de cada uno de los créditos que han aprobado para su firma.

A5/SO5a/28-09-15
SÉPTIMO PUNTO

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIECINUEVE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL OTORGAMIENTO DE DIECINUEVE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, DE ACUERDO CON EL FORMATO: PR-ICTSGEM-SP-01-D, CLAVE FO-ICTSGEM-SP-37, DENOMINADO: SÁBANA DE ESTUDIO PARA CRÉDITO HIPOTECARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la propuesta y en su caso aprobación para crear el "Crédito especial de liquidez para Jubilado y Pensionado" por un monto hasta de $125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.); la justificación, características y requisitos del crédito fueron remitidos como ANEXO V en la carpeta de convocatoria para esta sesión.

Los recursos para este crédito están autorizados por el Consejo Directivo en el acuerdo A10/SO6a/24-11-14, en el programa de créditos 2015 con un techo presupuestal total de $856.5 (ochocientos cincuenta y seis punto cinco millones de pesos) anual, debido a la disminución de la demanda de créditos hipotecarios se estimó un subejercicio de $40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n), mismos que se asignaran al "Crédito especial de liquidez para Jubilado y Pensionado", con base en el segundo párrafo de un acuerdo mencionado y aprobado por ustedes, se instruye a la Dirección para que realice la aplicación de los remantes mensuales que resulten de los diferentes tipos de créditos, si así lo estiman pertinente siempre y cuando dichos remantes se apliquen para el otorgamiento de los mismos créditos. El sistema financiero mexicano para créditos de liquidez actualmente oferta un cast que varía del 30% (treinta por ciento) al 40% (cuarenta por ciento) de la tasa de interés anual, por lo que se considera que el marco financiero de este crédito no resulte excesivo ni oneroso, Scotia Bank esta 38% (treinta y ocho por ciento) anual, Santander 40% (cuarenta por ciento), Bancomer 30% (treinta por ciento), la fuente de información fue el portal Web de cada institución bancaria, tasas variables de cada banco según condiciones de crédito y características crediticias del solicitante, el descuento aproximado se elaboró una corrida financiera aquel que pida $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) con una tasa anual de saldos insolutos, una tasa anual del 10% (diez por ciento) a un plazo de 5 (cinco) años el descuento mensual será de 1,062.35 (un mil sesenta y dos pesos 35/100 m.n.), todos los créditos van asegurados hasta los 75 (setenta y cinco) años de edad que es requisito para poder otorgar este crédito, el monto del seguro para jubilados de 70 (setenta) años 11 (once) meses de edad es de $635.50 (seiscientos treinta y cinco pesos 50/100 m.n), si rebasan esta edad 71 (setenta y un) años a 75 (setenta y cinco) el costo del seguro es de $1,271.00 (un mil doscientos setenta y un pesos 00/100 m.n.) estos descuentos que tendrán nuestros compañeros jubilados o pensionados, el monto mayor son $125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), el 10% (diez por ciento) de tasa de interés a 5 (cinco) el descuento será $2,655.88 (dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 88/100 m.n.), el monto del seguro sube a $1,588.75 (un mil quinientos ochenta y ocho pesos 75/100 m.n) y el monto del seguro para afiliados de 71 (setenta y un) años a 75 (setenta y cinco) $3,177.50 (tres mil ciento setenta y siete pesos 50/100 m.n.), como ustedes pueden ver en la tabla alguien que alcanza un quirografario o un especial el descuento mensual

está por debajo del monto total de esos 2 (dos) créditos, un crédito especial el descuento es de $729.00 (setecientos veintinueve pesos 00/100 m.n.) quincenal, $1,560.00 (un mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más o menos mensual, un quirografario de hasta $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) que no tiene justificación el descuento es de $624.00 (seiscientos veinticuatro pesos quincenal, mensual $1,250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), significa que este descuento va a estar por debajo del descuento que se tiene ahorita para un quirografario o un especial.

Los rangos de nivel salarial mensual, las veces de salarios mínimos de este grupo de jubilados y pensionados nosotros tenemos alrededor de 4500 (cuatro mil quinientos) jubilados o pensionados el límite inferior de un salario mínimo, tenemos a una persona jubilada o pensionada el límite superior es de 4.88 (cuatro punto ochenta y ocho) es decir que equivale entre 4.88 (cuatro punto ochenta y ocho) salarios mínimos del Estado de Morelos hasta $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) ahí tenemos la mayor concentración de los 4500 (cuatro mil quinientos) jubilados o pensionados, este es el renglón que se vería más beneficiado los que ganan menos de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) $3,363.00 (tres mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n), ahí está la franja como podemos observar de nuestros jubilados que están afiliados, claro que existen afiliados que ganan alrededor de $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), tenemos solamente un exgobernador que es Jorge Arturo García Rubí.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria del Sindicato del Poder Judicial.- Él está pidiendo el apoyo, perdón no entendí.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No, es el salario más alto de jubilado.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Son 5 (cinco) compañeros que se encuentran en esta condición, quiero comentarles que el exgobernador jubilado y pensionado no tiene créditos vigentes no ha solicitado este crédito, pero es el que llegue aquí a la ventanilla, en el 2009 creo que pidió un crédito hipotecario que ya fue liquidado y no tiene ningún crédito vigente, si no la franja beneficiada sería los que ganan la equivalencia de alrededor de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.).

Nosotros hicimos una estimación de retorno de capital e interés ordinario, si nosotros colocamos los $40,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n), en el primer mes si lo estimamos en el mes de octubre tendríamos que tener una recuperación de capital de un $1,037 (un millón treinta y siete) en el primer año, porque solo se van a recuperar noviembre y diciembre, a partir del 2016 estamos contando los 12 (doce) meses, a partir de enero a diciembre del 2016, la recuperación del capital son $6,599,369.60 (seis millones quinientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos 60/100 m.n.) y el interés ordinario $3,599,209.60 (tres millones quinientos noventa y nueve mil doscientos nueve pesos 60/100 m.n.), en total recuperaremos los $40,000.00 (cuarenta millones de

pesos 00/100 m.n), mas $10,992,844.80 (diez millones novecientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 m.n.), al cabo de 5 (cinco) años de recuperación de este crédito.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Sería propiamente el interés.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Así es alrededor de $11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 m.n.) y aquí viene la recuperación del cápital con respecto a cada año, obviamente la franja de $1,037 (un millón treinta y siete) son noviembre y diciembre y así nos vamos cada año, y así mismo la recuperación del interés ordinario, donde es menor en el primer año y el último año que es el 2015 que se está estimando 2 (dos) meses y el 2020 que se está estimando ya el remanente de los 10 (diez) últimos meses, como ustedes saben el interés ordinario primero recuperamos en los primeros años más interés ordinario que capital y a través del tiempo va disminuyendo el interés ordinario, es la fórmula que se aplica aquí en el Instituto en la administración de los créditos, eso es todo no sé si alguien tenga una pregunta u observación sobre este tema, si Licenciado.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Gracias, por principio una disculpa de parte del Secretario, atendió una reunión en la Residencia Oficial su intención era reincorporarse pero bueno les ofrece una disculpa, en segunda la única petición que el realiza es que ya que fueron solventadas sus dudas, llego un correo de la Directora solventado algunas inquietudes que tenía el Secretario, no tiene ninguna objeción recomienda apropósito de una visita de varias asociaciones que tal como fue expuesto aquí que el crédito sea para todo aquel que sea jubilado o pensionado sin distingo de que pertenezca o no a alguna asociación, sería todo.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Le comento al respecto Licenciado Jorge Salazar, el día jueves a las 11:00 hrs. a.m., nos reunimos con las 3 (tres) asociaciones, hicieron una serie de propuestas que se pudiera manejar este crédito sin listas, sin distingo para todos los jubilados en carácter general y se firmó esa minuta para tratar de llegar a este acuerdo, gracias.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Pues a nombre de mis representados hicimos una reunión con el comité y llegamos a la conclusión de que no estamos en contra de ese préstamo que es para beneficio de los jubilados o jubiladitos como dice la compañera, nosotros no estamos de acuerdo en que unos sean favorecidos y otros no, por la situación de lo que ganen en su talón de cheque entonces no es generalizar ese préstamo para los jubilados, no es para todos es para unos cuantos y nosotros la pretensión es para que sea en beneficio de un bien común, lo que nosotros comentamos que si hay la posibilidad de que ese préstamo sea mejor aumentado en el quirografario o en el especial y así pueden ser beneficiados la

mayoría, escuche aquí que usted comento ahorita el monto de los descuentos y que pues ahí saldrían un poquito perjudicados en el sentido del descuento si estoy bien, en base a eso consideramos que porque en un momento dado ese préstamo sea en beneficio para todos jubilados, pensionados y activos si, y que sean favorecidos pues los que tengan la capacidad, ahora entendemos que hay compañeros que ya son de años y que tienen un sueldo muy bajo y que quizás son los que tengan la necesidad y no ahorita que sean jubilados la mayoría que son gente que es de mayor rango no, de nombramiento nosotros como lo vuelvo a comentar no estamos en contra de ese préstamo, lo que si no estamos de acuerdo que el apoyo no sea general, si no que nada más para unos cuantos, gracias.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Bueno yo nada más para comentarle a la Secretaria del Poder Judicial, en la junta de las 3 (tres) asociaciones yo mande en mi representación a la Presidenta de la Asociación Jubilados y Pensionados del Poder Judicial, ella es la que estuvo en mi representación ya que me lo pidió porque ella quería saber cómo se manejaba esto y con mucho gusto le cedí mi lugar y ella es la que se puso de acuerdo con las otras asociaciones, también quiero decir que no se van a beneficiar unos cuantos yo lo único que tengo aquí en mi mano nada más es del Poder Ejecutivo de los que ganan $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) hacia abajo son 1621 (un mil seiscientos veintiún) jubilados, que ganan nada más algunos 40 (cuarenta) salarios mínimos y que son la mayoría los que van a salir beneficiados, por eso la Licenciada ponía un tope y un hasta acá, pero eso es nada más se les está cobrando hasta el 10% (diez por ciento), dejándole el 10% (diez por ciento) para quirografario para que ellos pudieran ir renovando ya sea quirografario o de jubilado o pensionado esos fue los jubilados del Poder Judicial saben cómo se va a manejar esto, puesto que estuvo su Presidenta en esta reunión, no estuvo la presente.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Compañera a la Representante de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo lo que usted está comentado compañera yo lo desconozco no sé cómo haya sido pero yo si tengo una reunión con mi comité y esa es la inquietud que nosotros tenemos y lo vuelvo a reiterar no estamos en contra de ese préstamo si, lo que si podría ser en un momento dado pues una sábana no le comentaba a la Directora, pues que es imposible tener esa sabana pues no sabemos quiénes son los que solicitan el préstamo o estoy mal.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Por vía telefónica Leticia Castro, me pedía una sábana de listados de personas que quisieran este crédito no lo sabemos porque es toda persona que llegue aquí, si ustedes me preguntan cuáles van a ser los aprobados como créditos hipotecarios o solicitantes no lo tenemos es hasta que la persona venga y solicite el crédito es un asunto personal.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Es que como está haciendo números la compañera pues entonces ya tiene

conocimiento de cuantas personas son, o estoy mal.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Si yo estoy diciendo cuantos podrían salir beneficiados de los que menos ganan, 1 (uno) Poder Ejecutivo que son de los que no pueden sacar un crédito hipotecario por los montos que están ganando de sueldo, pero aquí se va a manejar para todos, es por eso que yo le cedí mi lugar a la Presidenta de la Asociación Jubilados y Pensionados del Poder Judicial, para que ella se quitara esa inquietud que tenía.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Nada más para concluir Licenciada; reitero lo que comentamos con los representantes que es el Comité Directivo que lo vuelvo a reiterar no estamos en contra del préstamo solicitado para los jubilados y pensionados, lo que no estamos de acuerdo es que no sea general lamentablemente no todos tienen la capacidad, pero la petición es porque no se da a activos por una sola ocasión, activos, jubilados, pensionados o sea en general esa es la petición.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bueno aquí Lety, nada más estamos comentando sobre la petición de los jubilados que se hizo y se realizó de esta forma porque son ya trabajadores inactivos y que propiamente su dinero, su pensión ya está asegurada, habrá que analizarse que trabajadores que están activos porque algunos están por tiempo determinado, su estabilidad en el empleo no es definitiva en cambio los jubilados ya su pensión es definitiva, es permanente hasta que se muere, si sería todos los jubilados aquí nada más conminamos a la Directora que el trámite lo haga personalmente el jubilado que no existan ningunas personas que interfieran en este trámite, que no se permita que alguien más haga el trámite o que mande representante así como ustedes lo están diciendo aquí no, que sea un trámite personal.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Los requisitos del crédito es un trámite personal e intransferible en sitio, es decir no se acepta carta poder o poder notarial, mucho menos representante, es personal.

Interviene el Licenciado Jesús Román Salgado, Secretario del Sindicato del Poder Legislativo.- Claro, es decir que sea personal el propio Instituto y ellos, comentan que sea justo y equitativo para todos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Claro, efectivamente, bueno pues continuamos por favor señora Directora.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- **SE, INCORPORA CON NOSOTROS SIENDO LAS 17:23 (DIECISIETE HORAS CON**

VEINTITRÉS MINUTOS), EL REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, LIC. JULIO GÓMEZ ARANO, BIENVENIDO LICENCIADO.

SE INCORPORA CON NOSOTROS SIENDO LAS 17:24 (DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS), EL REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, C.P. MIGUEL AVILÉS MERAZ, BIENVENIDO CONTADOR.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos. Pues sometemos a votación por favor señora Directora, este punto.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Les pido a los Consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor.

(08) OCHO VOTOS A FAVOR. (02) ABSTENCIONES. Sometido a votación es aprobado por **MAYORÍA** de votos de los Consejeros presentes.

A6/SO5a/28-09-15
OCTAVO PUNTO

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CREAR EL "CRÉDITO ESPECIAL DE LIQUIDEZ PARA JUBILADO Y PENSIONADO" POR UN MONTO HASTA DE $125,000.00.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES. APRUEBA LA CREACIÓN DEL DENOMINADO "CRÉDITO ESPECIAL DE LIQUIDEZ PARA JUBILADO Y PENSIONADO" CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- MONTO DEL CRÉDITO: MÍNIMO DE $50,000.00 Y MÁXIMO DE $125,000.00 TASA DE INTERÉS DEL 10% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.
- SIN REBASAR EL 70% DE LAS PERCEPCIONES NETAS DEL AFILIADO.
- PROGRAMA A EJERCER ÚNICAMENTE POR EL EJERCICIO FISCAL 2015, HASTA POR UN MONTO DE $40,000,000.00.
-
- SE PODRÁN ACEPTAR PAGOS ANTICIPADOS A CAPITAL DESPUÉS DE HABERSE DEVENGADO Y PAGADO EL 50% DE LAS AMORTIZACIONES DEL CRÉDITO.
- SERÁ OTORGADO EN UNA SOLA OCASIÓN, CUBRIENDO LOS REQUISITOS

SIGUIENTES:

1. TRÁMITE PERSONAL E INTRANSFERIBLE EN SITIO;
2. COMPROBANTE DE NÓMINA VIGENTE;
3. DEUDOR SOLIDARIO;
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO; DEL AFILIADO Y DEUDOR SOLIDARIO (NO MAYOR A 60DÍAS);
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE; DEL AFILIADO Y DEUDOR SOLIDARIO;
6. PLAZO MÁXIMO DE 5 AÑOS;
7. SEGURO DE CRÉDITO (HASTA 75 AÑOS DE EDAD).
8. LA FIRMA DE UN CONTRATO Y TÍTULO DE CRÉDITO DENOMINADO PAGARÉ.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto es referente a la presentación y en su caso autorización para llevar a cabo la Campaña de condonación de hasta el 100% (cien por ciento) de intereses moratorios del periodo comprendido del 17 (diecisiete) de noviembre del año 2015 al 29 (veintinueve) de enero del año 2016, con la finalidad de incrementar la recuperación de la cartera vencida del Instituto; la propuesta de este punto fue remitida como ANEXO VI en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

El objetivo de la campaña es:

Beneficiar a un sector de acreditados que por su condición socioeconómica presentan atraso en el pago de los créditos otorgados, así mismo, el instituto obtendrá mayores ingresos con la recuperación de importe de capital, sabemos nosotros que los afiliados son trabajadores dados de baja que ya no trabajan en Gobierno o que a su vez ya se han incorporado por eso podría ser que también se encuentren en esta situación algunos compañeros ya afiliados pero que traen un atraso en sus créditos vigentes y que por su capacidad de pago tampoco se les puede descontar más del 80% (ochenta por ciento), la intención o el objetivo es para ellos, traemos ahorita un historial del mes de noviembre y diciembre del año pasado, fueron el número de condonaciones 217 (doscientas diecisiete) el monto condonado fue de 340,743.82 (trescientos cuarenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 82/100 m.n.) y se recuperó $1,423,284.00 (un millón cuatrocientos veintitrés mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), en el 2013, en el 2014 subió el número de condonaciones son 655 (seiscientos cincuenta y cinco) créditos, se recuperó el monto condonado $957,602.24 (novecientos cincuenta y siete mil seiscientos dos pesos 24/100 m.n.), saldo pagado 3,559,465.73 (tres millones quinientos cincuenta y nueve cuatrocientos sesenta y cinco pesos 73/100 m.n.) es una comparación con el trimestre fuera de campaña fueron 136 (ciento treinta y seis) créditos regularizados, se condono $232,463.20 (doscientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 20/100 m.n.) y lo recuperado casi fue $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.)

INCORPORA CON NOSOTROS SIENDO LAS 17:28 (DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS), LA REPRESENTANTE DEL MAGISTERIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO SECCIÓN NO. 19, PROFESORA MARGARITA MÉNDEZ MEDINA, BIENVENIDA MAESTRA.

Económico: Es lograr una recuperación del 6% (seis por ciento) respecto de 1,670 (un mil seiscientos setenta) créditos que se encuentran en cartera vencida, lo que equivale aprox. $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n), durante la vigencia de la campaña proponiendo de inicio el 17 (diecisiete) de Noviembre de 2015 y concluya el 29 (veintinueve) de enero de 2016, periodo en el que se considera existe mayor liquidez ya que contamos con el aguinaldo en diciembre y en enero en el estado.

Social: Contribuir en la economía de las familias Morelenses.

Este beneficio será aplicado:

1. Cuando el afiliado o deudor liquide totalmente el o los créditos en una o dos exhibiciones, y la condonación se aplicará en forma proporcional al capital pagado.
2. Cuando se encuentre el crédito en recuperación por parte del Departamento de Cobranza Judicial, la condonación queda sujeta a la etapa procesal en que encuentre el juicio respectivo.

Los mecanismos de difusión son:

1. Lonas, micro perforados, carteles, pósters y volantes; spots de televisión (Sistema de telecomunicación del Gobierno del Estado)

2. Portal oficial del Instituto, redes sociales y correos electrónicos.

Las áreas ejecutoras del Instituto serán: La Subdirección Jurídica y la Subdirección de Prestaciones Económicas. ¿Existe algún comentario al respecto?

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Que ocurre con el caso de los hipotecarios también se les va a beneficiar, no hay ninguna variación en el contrato, no va haber ninguna afectación de esa naturaleza.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Sí, en todos los créditos, solamente la observación podría ser o faltaría agregar que cuando el crédito se encuentre en recuperación en el Departamento de Cobranza Judicial tendríamos que revisar la etapa procesal en que se encuentre el juicio respectivo, así sea un especial, un vehículo, un hipotecario pero es igual.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Lo comento porque bueno todo aquello que tenga, este pendiente a beneficiar a grupos vulnerables, en este caso el que usted plantea pues es bien visto, la cuestión aquí como hay una escritura no sé si vaya a existir alguna modificación o algo, no es que lo esté pidiendo, no es que lo esté promoviendo, es una inquietud para que se tomen las medidas, al final del día la Junta Directiva del Instituto bueno está autorizando esto pero bueno la intención no es que se vea afectado con posterioridad no.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- No se restructura el crédito, es con respecto al atraso, se cobra el capital más el interés ordinario lo que se condona es el interés moratorio, no se restructura el descuento en sí mismo de cada quincena o de cada mes, pues siendo así, les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A7/SO5a/28-09-15
NOVENO PUNTO

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 AL 29 DE ENERO DEL AÑO 2016, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL INSTITUTO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DEL 100% DE INTERESES MORATORIOS; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 AL 29 DE ENERO DEL AÑO 2016, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA DEL INSTITUTO; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

EL OBJETIVO DE LA CAMPAÑA SERÁ:

BENEFICIAR A UN SECTOR DE AFILIADOS QUE POR SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA PRESENTAN ATRASO EN EL PAGO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS. ASÍ MISMO, DISMINUIR EL NÚMERO DE CRÉDITOS VENCIDOS.

ALCANCE:

ECONÓMICO: ES LOGRAR UNA RECUPERACIÓN DEL 6% RESPECTO DE 1,670 CRÉDITOS QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA VENCIDA, LO QUE EQUIVALE APROX. $6 MILLONES, DURANTE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA; DEL 17 DE NOVIEMBRE DE

2015 AL 29 DE ENERO DE 2016, PERIODO EN EL QUE SE CONSIDERA EXISTE MAYOR LIQUIDEZ EN EL ESTADO PARA HACER FRENTE AL PAGO DE DEUDAS CONTRAÍDAS.

SOCIAL: CONTRIBUIR EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MORELENSES.

ESTE BENEFICIO SERÁ APLICADO:

1. AL AFILIADO O DEUDOR QUE LIQUIDA EL O LOS CRÉDITOS EN UNA O DOS EXHIBICIONES. LA CONDONACIÓN SE APLICARÁ EN FORMA PROPORCIONAL AL CAPITAL PAGADO.
2. EL PORCENTAJE DE CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS PARA LOS CRÉDITOS EN PROCESO DE RECUPERACIÓN JUDICIAL, ESTARÁ SUJETO A LA ETAPA PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRE EL JUICIO DE RECUPERACIÓN RESPECTIVO.

LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN SERÁN:

I. LONAS, MICRO PERFORADOS, CARTELES, PÓSTERS Y VOLANTES; SPOTS DE TELEVISIÓN (SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS).
II. PORTAL OFICIAL DEL INSTITUTO, REDES SOCIALES Y CORREOS ELECTRÓNICOS Y OTROS QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
III. EL CONTENIDO DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN SERÁ APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL.

LAS ÁREAS EJECUTORAS DEL INSTITUTO SERÁN: LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

EL RECIBO DE PAGO RESPECTIVO DEBERÁ CONTENER LA LEYENDA: "CAMPAÑA 2015-2016".

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la aprobación de Estados Financieros dictaminados de este organismo, correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2013, así como su autorización para publicación; el CD que contiene los estados financieros dictaminados, así como los antecedentes de este punto fueron remitidos como ANEXO VII en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y 11 fracción III,

del Estatuto Orgánico del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y con base en:

a) El informe emitido por la Subsecretaría de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública, en oficio SC/SAyEGP/0743/2015;
b) El informe emitido a este H. Consejo Directivo, por la Comisaria Pública del ICTSGEM, en oficio COM/ICTSGEM/108/2015; y
c) El dictamen emitido por el auditor externo designado por la Secretaría de la Contraloría, el despacho "Pliecor y Asociados Contadores Públicos" S.C.

Se presentan los estados financieros dictaminados de este Instituto, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, para su aprobación y autorización de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado de Morelos. ¿Existe algún comentario al respecto?

Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A8/SO5a/28-09-15
DÉCIMO PUNTO

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE ESTE ORGANISMO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE ESTE ORGANISMO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, ASÍ MISMO SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES INHERENTES PARA LLEVAR A CABO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN III DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la petición que realiza el C. Luís Colín Franco, padre del *de cujus* Ricardo Colín Vergara, quien solicita la entrega del vehículo y la factura correspondiente al crédito que tenía su hijo, manifestando que por falta de pago le fue embargado, no dejó testamento, el aval está en calidad de desaparecido y no cuenta con los medios necesarios para recuperar el vehículo por ser gente humilde de escasos recursos (extrema pobreza), en atención a los motivos que expone en su escrito; el cual fue remitido como ANEXO VIII en la carpeta de la convocatoria para esta sesión.

Moción de la Dirección: Al respecto les comento que el peticionario dirigió su escrito a este órgano colegiado, por ello se somete a su conocimiento, sin embrago es menester comentar que el solicitante (papá del acreditado fallecido) no cuenta con la legitimación para que le sea devuelto el vehículo.

Considerando procedente el vehículo sea devuelto a quien sea declarado como albacea, de conformidad con el artículo 774 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, que cita:

> **ARTÍCULO 774.-** CARACTERÍSTICAS DEL ALBACEA. Los albaceas son los órganos representativos de la copropiedad hereditaria para actuar en nombre y por cuenta de los herederos o legatarios en todo lo relativo a la defensa y administración de los bienes hereditarios. Asimismo, tiene como función ejecutar las disposiciones testamentarias y representar a la sucesión en juicio y fuera de él.

Como persona encargada de hacer cumplir la última voluntad de un difunto y de custodiar sus bienes hasta que se repartan entre los herederos, debiendo aperturarse el juicio sucesorio intestamentario correspondiente. ¿Existe algún comentario al respecto?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si, yo voy hacer un comentario, desde el punto de vista legal y hablando sobre los derechos de familia el Código Familiar establece que debe de promoverse un juicio sucesorio intestamentario cuando existan bienes pero no es el albacea sino los herederos, hay varias etapas en relación a los juicios sucesorios intestamentarios y testamentarios y como consecuencia cada uno tendrá que acreditar su derecho porque pueden concurrir los hermanos, las esposas, los hijos, los padres y el Juez va dando la preferencia según el parentesco consanguíneo por afinidad, pero tendremos que esperar a la determinación del Juez y además que sea dentro de una sentencia que ha causado estado eso es muy importante, es una declaración de herederos pero hay que seguir todas las etapas del juicio sucesorio, porque la primera etapa es la de declaración de herederos, la segunda es la presentación de los bienes, el inventario de los bienes, el avaluó de los bienes y luego viene la adjudicación, se van a repartir los herederos esos bienes y se tendrán que adjudicar pues tendrá que cumplirse con todo eso para poder determinar a quién le corresponde, yo le decía a la Directora que esta clase de asuntos no deben de llegar al Consejo, debe de resolverse por el Jurídico

del Instituto para responderle de manera inmediata a la persona y hasta estamos viendo que es de escasos recursos económicos, le estamos haciendo perder tiempo porque le vamos a decir que no y que tiene que promover su juicio, cuando si le hubieran dado respuesta a lo mejor a estas alturas ya hubiera promovido su juicio, entonces yo considero que son asuntos que deben de tramitarse, responderse directamente en el Jurídico de aquí del Instituto, muchas gracias.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Es lo que iba a comentar con relación a que tenía que hacer primero el juicio porque aquí veo que fueron 5 (cinco) años los que ya pago no, lo que había pagado junto con el aval, porque fue en el 2005 y se le estuvo descontado vía nómina al aval hasta el 2010, casi fueron ya 5 (cinco) años, casi liquido el vehículo no, no sé si.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- No, son como $81,239.23 (ochenta y un mil doscientos treinta y nueve pesos 23/100 m.n.) de capital, interés moratorio $130,124.00 (ciento treinta mil ciento veinticuatro pesos 00/100 m.n.) nos da un total de $211,373.23 (doscientos once mil trescientos setenta y tres pesos 23/100 m.n.)

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- En este caso lo que él tendría que hacer es pedir a la Junta de Consejo que se quiten los intereses moratorios si se hace el juicio y que ellos sean los beneficiarios, primero esperar para que después sean ellos los que soliciten que se les condonen los intereses moratorios.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si tendremos que esperar la declaratoria.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Porque son 2 (dos) temas aunque este liquidado el crédito no podríamos entregarle el vehículo, una es el crédito y otra la entrega del vehículo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Porque además esta embargado el vehículo, no.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Si lo tenemos nosotros, les leo la propuesta de acuerdo. Petición que realiza el C. Luis Colín Franco, padre del de cuyus Ricardo Colín Vergara, quien solicita la entrega del vehículo y la factura correspondiente al crédito que tenía su hijo, manifestando que por falta de pago le fue embargado, no dejó testamento, el aval esta en calidad de desaparecido y no cuenta con los medios necesarios para recuperar el vehículo por ser gente humilde de escasos recursos (extrema pobreza), en atención a los motivos que expone en su escrito.

Acuerdo: Los integrantes del Consejo Directivo no aprueban por unanimidad de votos, que se entregue al C. Luis Colín Franco, padre de Ricardo Colín Vergara, el vehículo y la factura que ampara la propiedad del mismo, objeto del crédito otorgado a su hijo, en virtud de que esta por proceso judicial por lo que este órgano colegiado no cuenta con la facultad legal para acordar procedente su petición.

Así mismo se instruye a la Dirección General para informe al peticionario que de conformidad con el artículo 774, del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, la persona facultada para realizar los trámites o actos relacionados con el vehículo es el albacea de la sucesión hereditaria intestamentaría.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No yo creo que debe de decirse que no procede, en virtud que no acredita su legitimación, porque necesita acreditar que es heredero, y necesita acreditar y hay que decirle que no procede en virtud de que debe de tramitar ante un Juez de lo Familiar su derecho a heredar, así nada más porque ya, pues nada más no, porque hay varias secciones la primera sección es la declaración de herederos y luego el nombramiento de albacea, el inventario de los bienes, el avalúo de los bienes y luego viene la adjudicación, la repartición y adjudicación de los bienes, porque el albacea puede ser el mismo heredero.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Esperamos nada más la redacción del acuerdo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si sería en ese sentido que deberá de tramitar ante un Juez de lo Familiar su derecho a heredar el bien que está solicitando, así de simple y de llano.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Nos esperamos o lo llevamos a votación.

Interviene el C. Daniel Hernán López Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Hera trabajador el compañero, el que murió, entonces eso lo tienen que tramitar ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje como declaración de beneficiarios.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No porque no son prestaciones laborales es un bien.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Lo único que aquí le costaría serían los edictos, que están en $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.).

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero lo tiene que hacer.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Nada más una cosa Licenciada, una pregunta había seguro del vehículo.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Fue en el 2006, supongo que sí, pero el tema es que presentaba atraso en el momento del fallecimiento, bueno de su muerte.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Es que el seguro no opera porque tiene el carácter de deudor, si hubiera estado al corriente el seguro paga.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Si perdón es duda, no opera cuando se está en atraso.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- A partir de la fecha en que fallece.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Lo pregunto porque lo desconozco pienso que si opera pero lo pregunto así.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- No opera con el atraso anterior con la deuda anterior de los atrasos de los descuentos, opera a partir del fallecimiento hasta el final de la vigencia del crédito.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Bueno reitero no como Dependencia de que si opera o no el seguro, coincido que solo con una resolución del órgano Jurisdiccional podríamos pronunciarnos en consecuencia porque en otro sentido no podríamos en este momento, Directora yo propondría votarlo y continuar.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- En ese sentido les pido voten que no se les adjudique el bien en virtud de que se tiene que tramitar el Juicio sucesorio intestamentario, en ese sentido lo votamos, les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa del acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A9/SO5a/28-09-15
DÉCIMO PRIMER PUNTO

PETICIÓN QUE REALIZA EL C. LUIS COLÍN FRANCO, PADRE DEL DE CUYUS RICARDO COLÍN VERGARA, QUIEN SOLICITA LA ENTREGA DEL VEHÍCULO Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CRÉDITO QUE TENÍA SU HIJO, MANIFESTANDO QUE POR FALTA DE PAGO LE FUE EMBARGADO, NO DEJÓ TESTAMENTO, EL AVAL ESTA EN CALIDAD DE DESAPARECIDO Y NO CUENTA CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA RECUPERAR EL VEHÍCULO POR SER GENTE HUMILDE DE ESCASOS RECURSOS (EXTREMA POBREZA), EN ATENCIÓN A LOS MOTIVOS QUE EXPONE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO NO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE SE ENTREGUE AL C. LUIS COLÍN FRANCO, PADRE DE RICARDO COLÍN VERGARA, EL VEHÍCULO Y LA FACTURA QUE AMPARA LA PROPIEDAD DEL MISMO, OBJETO DEL CRÉDITO OTORGADO A SU HIJO, EN VIRTUD DE QUE ESTA POR PROCESO JUDICIAL POR LO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NO CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL PARA ACORDAR PROCEDENTE SU PETICIÓN.

SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA COMUNIQUE AL PETICIONARIO QUE DEBERÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL CORRESPONDIENTE ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR, PARA ACREDITAR SU LEGITIMACIÓN COMO HEREDERO DE LA SUCESIÓN.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la petición que realiza el C. Fernando Gerardo Salinas Novion, quien solicita se le autorice un crédito hipotecario para adquirir la parte proporcional del 50% (cincuenta por ciento) del inmueble que actualmente ocupa como casa habitación, el cual adquirió y escrituró en copropiedad, proindiviso y por partes iguales con su cónyuge, manifestando que se encuentra casado bajo el régimen de separación de bienes; escrito que fue remitido como ANEXO IX en la carpeta de la convocatoria para esta sesión.

Moción de la Dirección: De conformidad con el artículo 32 de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, el cual establece que los créditos hipotecarios serán destinados exclusivamente a resolver el problema de la habitación familiar, así mismo el artículo 39 del mismo cuerpo normativo estipula que todo aquel que solicite un préstamo hipotecarios está obligado a cumplir los requisitos que se le exijan para tal operación.

Por su parte el capítulo IV, inciso A), numeral 6 del Catálogo de Créditos vigente, establece como requisito para la solicitud y otorgamiento del crédito hipotecario para adquisición de vivienda o terreno, el documento original consistente en constancia de no propiedad; de los artículos citados con anterioridad es de percatarse que no es

procedente el otorgamiento del crédito hipotecario en su modalidad de adquisición de vivienda, toda vez que el C. Fernando Gerardo Salinas Novion ya cuenta con una vivienda.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Yo vuelvo a insistir en lo mismo si es una petición que no reúne los requisitos, ya en algunas sesiones habíamos acordado los integrantes del Consejo que era facultad del Director o de la Directora rechazar las peticiones, aquí pues es claro no reúne el requisito de la constancia de no propiedad, entonces no podemos autorizar un crédito si el no reúne este requisito, yo creo que aquí no debió de someterse a perdón no debió de integrarse a la orden del día dado que no se cumple con la normatividad.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Yo entiendo que quiere comprar la parte del 50% (cincuenta por ciento), a su esposa.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero ya tiene propiedad señora Ana Lilia el 50% (cincuenta por ciento) de esa propiedad es de él y le quiere comprar a la esposa el otro 50% (cincuenta por ciento), entonces el requisito de no propiedad de la constancia de no propiedad no lo cumple, sometemos a votación.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Si quiero leer el acuerdo, petición que realiza el C. Fernando Gerardo Salinas Novion, quien solicita se le autorice un crédito hipotecario para adquirir la parte proporcional del 50% del inmueble que actualmente ocupa como casa habitación, el cual adquirió y escrituró en copropiedad, proindiviso y por partes iguales con su cónyuge, manifestando que se encuentra casado bajo el régimen de separación de bienes.

Acuerdo: Los integrantes del Consejo Directivo acuerdan por unanimidad o por mayoría de votos no se autorice al C. Fernando Gerardo Salinas Novion, realice los trámites para el otorgamiento de un crédito para adquisición de propiedad y tiene satisfechas sus necesidades de vivienda lo anterior con el artículo 40 de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, así como el Catálogo de Créditos vigente. Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A10/SO5a/28-09-15

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO

PETICIÓN QUE REALIZA EL C. FERNANDO GERARDO SALINAS NOVION, QUIEN SOLICITA SE LE AUTORICE UN CRÉDITO HIPOTECARIO PARA ADQUIRIR LA PARTE PROPORCIONAL DEL 50% DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA COMO CASA HABITACIÓN, EL CUAL ADQUIRIÓ Y ESCRITURÓ EN COPROPIEDAD, PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES CON SU CÓNYUGE, MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRA CASADO BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS NO AUTORIZAN AL C. FERNANDO GERARDO SALINAS NOVION, TRAMITAR UN CRÉDITO HIPOTECARIO, TODA VEZ QUE YA CUENTA CON UNA PROPIEDAD Y TIENE SATISFECHAS SUS NECESIDADES DE VIVIENDA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CATÁLOGO DE CRÉDITOS VIGENTE.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la petición de los C.C. María de los Ángeles Rangel Vargas y Rodrigo Javier Benítez Rangel, madre e hijo respectivamente, quienes solicitan se resuelva si es procedente el otorgamiento de un crédito hipotecario mancomunado entre ellos, manifestando que el C. Rodrigo Javier Benítez Rangel se encuentra casado bajo el régimen de sociedad conyugal, argumentando que si fuera un impedimento para el otorgamiento, estaría dispuesto a modificar el régimen; escrito que fue remitido como ANEXO X en la carpeta de la convocatoria para esta sesión. ¿Existe algún comentario al respecto?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si, yo creo que en este no hay problema aquí podemos obligar a la esposa a que sea deudora solidaria, tendrá que comparecer ella y firmar como deudora solidaria no hay ningún problema.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Una inquietud, es común este tipo de peticiones por la naturaleza del crédito lo pide mancomunado y sería madre e hijo entiendo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si ya hemos aprobado otros.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Pero no es tan común, es común solamente en copropiedad cuando es el mismo patrimonio, cuando están casados por bienes mancomunados.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Sin embargo a mi si me causa inquietud el tema del régimen porque con independencia de que sea deudor solidario porque tiene un régimen de sociedad conyugal y en algún momento digo si la situación económica se les complica ella puede ejercer su derecho independientemente de que sea deudora solidaria, me parece entonces riesgoso, si el mismo ofrece cambiar el régimen porque no hacerlo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- El problema es que se tardan, aquí el cambio de sociedad va a tardar el juzgado, en el juzgado familiar no se da inmediatamente habrá que llevar ciertos trámites y mientras va a pasar el tiempo y no sé.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Ellos están de acuerdo en hacer esa separación si, que es lo que pasa que la mamá es jubilada tiene la capacidad para hacer un crédito inclusive más alto, pero no aquí lo que dice el mismo catálogo son $550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y es sindicalizado el chico que lo está solicitando, entonces ella dice si yo tengo la capacidad y se me autoriza comprar en copropiedad con mi hijo no hay ningún problema para hacer la separación de bienes.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Yo creo que aquí perdón señora Ana Lilia, que de todos modos ella está participando con la parte proporcional que le corresponde del otro 50% (cincuenta por ciento), pero de todos modos ella va a tener derecho a esa propiedad, por estar casada bajo el régimen de sociedad conyugal, el interés jurídico está protegido.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo respeto las posturas de todos como pido respeto en la mía, yo estaría por los argumentos esgrimidos en contra de esa posición.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si esta respetada su opinión.

Interviene la C. Verónica Martinez Garcia, Directora General del ICTSGEM.- Entonces lo voy a leer en lo afirmativo. Petición de los C.C. María de los Ángeles Rangel Vargas y Rodrigo Javier Benítez Rangel, madre e hijo respectivamente, quienes solicitan se resuelva si es procedente el otorgamiento de un crédito hipotecario mancomunado entre ellos, manifestando que el C. Rodrigo Javier Benítez Rangel se encuentra casado bajo el régimen de sociedad conyugal, argumentando que si fuera un impedimento para el otorgamiento, estaría dispuesto a modificar el régimen.

Acuerdo: Los integrantes del Consejo Directivo por mayoría de votos autorizan que a los C.C. María de los Ángeles Rangel Vargas y Rodrigo Javier Benítez Rangel, madre e hijo respectivamente, se les otorgue el crédito hipotecario bajo el régimen de copropiedad, y se constituyan los cónyuges, si los hubiere como deudores solidarios.

La anterior autorización tendrá vigencia por el ejercicio fiscal 2015.

Por último el peticionario deberá cubrir todos y cada uno de los requisitos establecidos en el catálogo de créditos vigente.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(09) NUEVE VOTOS A FAVOR. (02) ABSTENCIONES. Sometido a votación es aprobado por **MAYORÍA** de votos de los Consejeros presentes

A11/SO5a/28-09-15
DÉCIMO TERCER PUNTO

PETICIÓN DE LOS C.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RANGEL VARGAS Y RODRIGO JAVIER BENÍTEZ RANGEL, MADRE E HIJO RESPECTIVAMENTE, QUIENES SOLICITAN SE RESUELVA SI ES PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HIPOTECARIO MANCOMUNADO ENTRE ELLOS, MANIFESTANDO QUE EL C. RODRIGO JAVIER BENÍTEZ RANGEL SE ENCUENTRA CASADO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, ARGUMENTANDO QUE SI FUERA UN IMPEDIMENTO PARA EL OTORGAMIENTO, ESTARÍA DISPUESTO A MODIFICAR EL RÉGIMEN.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE VOTOS AUTORIZAN QUE A LOS C.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RANGEL VARGAS Y RODRIGO JAVIER BENÍTEZ RANGEL, MADRE E HIJO RESPECTIVAMENTE, SE LES OTORGUE EL CRÉDITO HIPOTECARIO BAJO EL RÉGIMEN DE COPROPIEDAD, Y SE CONSTITUYAN LOS CÓNYUGES, SI LOS HUBIERE COMO DEUDORES SOLIDARIOS.

LO ANTERIOR AUTORIZACIÓN TENDRÁ VIGENCIA POR EL EJERCICIO FISCAL 2015.

POR ÚLTIMO EL PETICIONARIO DEBERÁ CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO DE CRÉDITOS VIGENTE.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto se refiere al informe del cumplimiento de pago por parte del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en seguimiento al acuerdo número A2/SE2a/24-06-15, relativo al estatus que guarda el estado de cuentas por cobrar a cargo de dicho Municipio; el cual fue remitido como ANEXO XI en la carpeta de convocatoria para la presente sesión.

En el 2012, se concluye la Administración Municipal con un adeudo del $76.5 (setenta y seis punto cinco millones de pesos), así es como se recibe en esta administración, en el 2013 se firmó Convenio Judicial de Reconocimiento de Adeudo por 76.5 (setenta y seis punto cinco millones de pesos) y se condonaron intereses moratorios por la cantidad de 9.2 (nueve punto dos millones de pesos), del 2013 al 2015 el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Compromiso de Pago, realizó 21 (veintiún) pagos al Convenio por un total de 51.2 (cincuenta y un punto dos millones de pesos), en febrero del 2015 el Municipio suspende pagos con el Instituto, en junio del 2015, se comprometió a realizar pagos en medida de sus ingresos, ustedes lo acordaron mediante acuerdo A2/SE/2a/24-06-15, esta Dirección General después de que se tomó el cargo el 15 de agosto, convoco a los representantes del municipio para que presenten una solución el 2 (dos) de septiembre del 2015 según minuta se comprometieron a realizar pagos adicionales a fin de abonar al adeudo a la fecha el saldo asciende a $25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) de los que 13.2 (trece punto dos millones de pesos) estan vencidos, con respecto a las quincenas vigentes en junio cayeron en mora.

1. Con el acuerdo A2/SE/2a/24-06-15, el Consejo Directivo autorizo la recalendarización, a la fecha ha cumplido con los pagos mensuales en forma extemporánea.

2. El día 2 (dos) de septiembre del 2015, según minuta se comprometió a realizar un pago significativo.

3. El 11 de septiembre del 2015 realizó un pago de $6.1 (seis punto un millones de pesos), presenta un adeudo en mora de los meses de julio, agosto 2015 por $9,000,000.00 (nueve millones de pesos), y la quincena de septiembre por $2.9 (dos punto nueve millones de pesos), es decir no está regularizado.

Tenemos 2 (dos) notas el Municipio de Cuernavaca, adeuda el convenio $600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n) de interés moratorio, de realizar el pago se condonaran en proporción al mismo, una cláusula tercera del convenio, de los pagos extemporáneos de las quincenas vigentes de la administración 2013 – 2015, adeuda $1.6 (uno punto seis millones de pesos 00/100 m.n.), no condonables.

Por lo que se refiere al Convenio de Reconocimiento de Adeudo con fecha 26 de agosto del 2012, quedo elevado a sentencia ejecutoriada, teniendo la calidad de cosa juzgada por cuanto al incumplimiento es procedente solicitarle la ejecución judicial de la misma, en el acuerdo A2/SE/2a/24-06-15, el Consejo Directivo acordó que en caso de incumplimiento se proceda a la suspensión de créditos y servicios asistenciales. ¿Tienen alguien algún comentario al respecto?

Informe del cumplimiento de pago por parte del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en seguimiento al acuerdo A2/SE/2a/24-06-15, relativo al estatus que guarda el estado de cuentas por cobrar a cargo de dicho Municipio los integrantes del Consejo Directivo,

tienen por presentado el informe del estatus de las cuentas por cobrar a cargo del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos en seguimiento al acuerdo A2/SE/2a/24-06-15, así mismo instruye a la Dirección General que por cuanto al adeudo que presenta el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Compromiso de Pago se ejecute la sentencia condenatoria a favor del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y demás acciones Legales, por cuanto al adeudo de la presente administración se exhorta al H. Ayuntamiento de Cuernavaca, para que cubra de manera inmediata el adeudo que presenta así como el pago de las quincenas vigentes para que al término de la administración diciembre 2015, no presente adeudos en caso de no llevar a cabo el entero dentro de los próximos 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo se instruye a la Dirección a la suspensión de los créditos y servicios asistenciales que este Instituto otorga a los trabajadores, el día de hoy se comunicó la Secretaría Particular del Dr. Jorge Morales Barud, al saber que teníamos reunión de Consejo y me ha pedido que nos reunamos el próximo lunes 5 (cinco) de octubre para hacernos una propuesta de pago de ambos montos del Convenio, así como de las nóminas vigentes, por lo que les pido el acuerdo del Consejo, esperemos la ejecución de la sentencia hasta en tanto no se tenga la propuesta del Dr. Jorge Morales Barud, ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bueno yo quisiera preguntar en relación a la ejecución de la sentencia, ya visualizaron algunos bienes para embargar porque yo creo que el Ayuntamiento no tiene bienes para embargar y hacer efectivo el crédito, vamos a realizar actos procesales sin resultados, porque hay bienes que son inembargables, entonces aquí tendríamos que analizar la situación no.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Además considerar que si ha habido tal vez de manera irregular pero según exposición 2012, un adeudo de $76,000,000.00 (setenta y seis millones de pesos 00/100) y a la fecha según la exposición $9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100) mas $2 (dos millones de pesos 00/100) de la quincena corriente más los intereses creo que es algo significativo, en unos días más o menos con respecto a la propuesta que en el mes de octubre se realice creo que no afectaría en nada este Instituto para ver si se ejecuta o si se le da esa posibilidad no, al final del día ustedes como Consejeros o nosotros como Consejeros lo hemos dicho quién sale afectado en conclusión es el trabajador y eso es lo que queremos evitar.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Entonces cuál sería su propuesta Licenciado.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Yo me sumaría a la que dice la Directora esperar a la propuesta que hacen en la reunión para en consecuencia fijar una postura de si ejecutamos la resolución.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- En este sentido lo sometemos a votación.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero cuál es la propuesta coméntela.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Que no se suspendan los créditos y que nos esperemos a la propuesta del lunes 5 de octubre, para no afectar a los trabajadores en conclusión.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Entonces ese sería el acuerdo que nos esperemos a la propuesta del Dr. Jorge Morales Barud y que no se suspendan los servicios a los trabajadores, bueno entonces sométalo a votación por favor.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A12/SO5a/28-09-15
DÉCIMO CUARTO PUNTO

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO A2/SE2A/24-06-15, RELATIVO AL ESTATUS QUE GUARDA EL ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR A CARGO DE DICHO MUNICIPIO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR PRESENTADO EL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO, RESPECTO DEL ESTATUS DE LAS CUENTAS POR COBRAR A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO A2/SE2A/24-06-15.

EL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE POR CUANTO AL ADEUDO QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA A LA FECHA, DEJE PENDIENTE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA CONDENATORIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS ACCIONES LEGALES, ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE LOS CRÉDITOS Y SERVICIOS A LOS TRABAJADORES, HASTA EN TANTO OBTENGA EL PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL DR. JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, EN LA REUNIÓN QUE REFIERE SOSTENDRÁ.

POR LA ANTERIOR SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL INFORME EL RESULTADO DE LA REUNIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA PARA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DETERMINE LAS ACCIONES PERTINENTES.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto es relativo al informe del cumplimiento de pago por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos, relativo al estatus que guarda el estado de cuentas por cobrar a cargo de dicho municipio; el cual fue remitido como ANEXO XII en la carpeta de convocatoria para la presente sesión.

De igual forma se hace una línea del tiempo a partir de esta administración 2012, se concluye la Administración Municipal 2010 – 2012, con un adeudo de $32,000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 m.n), en el 2013 realizó pagos parciales por $6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 m.n.) del adeudo 2012 y las catorcenas vigentes, en el 2014 el 12 de diciembre se firmó un Convenio Judicial de Reconocimiento de Adeudo y Compromiso de Pago de la administración 2010 – 2012, por $26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 m.n.), realizó pago inicial por $2´000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n), el Instituto reanudó el otorgamiento parcial de los créditos y servicios asistenciales y realizó pago de las catorcenas vigentes en 2015, el Convenio Judicial de Reconocimiento de Adeudo y Compromiso de pago, realizó 6 pagos ordinarios mensuales por $3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), de acuerdo al punto 3 de la cláusula segunda del Convenio, presenta un adeudo vencido por 1.5 (uno punto cinco millones de pesos 00/100 m.n.), comprometió 4 (cuatro) pagos por un total de $4,942,000.00 (cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), punto 2 (dos) de la cláusula segunda del convenio, realizo pagos solamente por $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), comprometió pagos complementarios para cubrir el adeudo al cierre de la Administración Municipal 2013 – 2015, con recursos derivados de la devolución del IVA, que realizara el SAT y la recuperación de cartera vencida punto 4 de la cláusula segunda, el saldo del Convenio al viernes 25 de septiembre del 2015 es de $20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.), en agosto del 2015 con oficio DG/0379/2015, el SAPAC comunico al Consejo Directivo y a la Dirección General del Instituto de Crédito que le es imposible continuar cumpliendo con el Convenio, con respecto a las catorcenas vigentes el SAPAC, incumplió en el pago oportuno de las quincenas vigentes del año 2015, derivado del oficio DG/0379/2015, esta Dirección General convoco a los Representantes del Municipio, para que presenten una propuesta de solución, el 7 (siete) de septiembre SAPAC, se comprometió a realizar una propuesta de pago de las quincenas vigentes, el 21 (veintiuno) de septiembre con oficio DA/00953/2015, comunican que realizaran depósitos diarios por $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) y un pago extraordinario por 1.8 (uno punto ocho millones de pesos 00/100) del reintegro del IVA, que el SAT les realizara, el adeudo a la fecha asciende a $4.7 (cuatro punto siete millones de pesos 00/100 m.n.) de los cuales están vencidos $4.2 (cuatro punto dos millones de pesos 00/100 m.n.), con respecto a las notas el SAPAC, adeuda del Convenio 10.1 (diez punto un millones de pesos 00/100) de intereses moratorios, de realizar el pago se condonaran en proporción al mismo de la cláusula tercera del convenio, los pagos extemporáneos de las catorcenas vigentes administración

2013 – 2015, el SAPAC adeuda $185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) no condonables, de no cubrir en los términos del convenio el SAPAC queda obligado a cubrir los intereses moratorios que se generen de acuerdo a las notas que anteceden, es importante saber que:

El 25 de mayo del que transcurre el Instituto suspendió el otorgamiento de créditos y servicios asistenciales por lo que se refiere al Convenio de Reconocimiento de Adeudo con fecha 23 de enero del 2015, quedo elevado a sentencia ejecutoriada teniendo la calidad de cosa juzgada, por lo que ante el incumplimiento es procedente solicitar la ejecución judicial de la misma, esta es la exposición del informe este a diferencia del Ayuntamiento si tiene suspendidos los créditos así como los servicios asistenciales del total de los trabajadores porque tampoco existe una solicitud de las autoridades que se abrán los créditos, ellos opinan que seria más grande el adeudo si nosotros abrimos los créditos, lo han manifestado en las reuniones que hemos tenido. ¿Existe algún comentario?

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Entonces lo ideal sería ejecutar la sentencia no.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Ustedes opinen.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.-Ellos no han hecho petición ahorita.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- No dice que no.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Esta que yo les leí son $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) diarios en días hábiles y el viernes depositaron $160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100), la verdad es que no sabíamos si era porque iba haber Consejo o nos acumulaban viernes y lunes, nosotros hicimos una corrida financiera de $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), en días hábiles y quedaba $1.3 (un millón punto tres) solamente de las vigencias.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Pero no le han hecho la petición para abrir los créditos a los compañeros.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- No quieren, el tema aquí es que ellos cuando realizan la nómina ellos tienen que pagar el 6% (seis por ciento), les descuentan el 4.25% (cuatro punto veinticinco por ciento) y los créditos y no nos lo enteran lo que están haciendo supongo no me consta lo ocupan para otra cosa.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esto es un fraude.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Entonces suponemos que por eso ellos no quieren la apertura de los créditos, porque entonces la deuda va ser cada vez más, lo traen muy claro eso ha sucedido.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Pero en si los compañeros solicitan un crédito ellos lo van a pagar, ellos lo recuperan y pagan.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Pero quien nos entera es el área de Recursos Humanos del SAPAC.

Interviene el C. Daniel Hernán López Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Ellos recaudan y lo embolsan.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Pero sabe que señora Directora lo que pasa que le están echando la culpa al Instituto de Crédito por no darles los créditos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero además es injusto porque les están descontando de su salario y no lo están enterando, eso es un fraude.

Interviene el C. Daniel Hernán López Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Lo que pasa que ellos recaudan porque les descuentan y lo tienen que regresar pero no lo hacen es fraude como lo dice la Licenciada.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Además saben que ya no se les descuentan, algunos ya no se les descuentan.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Decían por ejemplo la vez pasada que no había representante de los Ayuntamientos, ustedes tanto Daniel como Lety, son representantes de los trabajadores ante el TECA.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero es el Sistema de Agua Potable.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Pero hay sindicatos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero es autónomo hay 2 (dos) sindicatos.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Sí, pero lo que a mí se me hace injusto, es que no hagan la petición y mal informen a los compañeros diciendo que es el Instituto de Crédito, que no les quiere dar vaya la expresión los tales créditos, porque ni hacen la petición ni nada y que si pediría yo a los representantes ante el TECA, que vieran eso también no, porque los compañeros ahorita por ejemplo lo de las escuelas como se la pasaron para conseguir los útiles de nuestros hijos, que llegan a fallecer familiares no pueden sacar ningún crédito y además tampoco están pagando sus créditos sus adeudos.

Interviene el C. Daniel Hernán López Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Lo que pasa es que efectivamente se les puede otorgar los créditos aquí, pero haya no les están descontando nada.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Lo que pasa es que hay compañeros del Ayuntamiento que tienen varias inquietudes, les comentaba que hay varios compañeros que son trabajadores ante el Ayuntamiento y que tienen la inquietud ya que hay algunos que si se les hacen descuentos y a otros no se les reconocen, entonces ahí si hay la incertidumbre de que a unos si y a otros no y tienen esa inquietud.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Pero no nos enteran ninguno, ni a los que sí ni a los que no, no nos enteran nada absolutamente.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Mire con todo respeto yo creo que, de hecho lo comente en sesiones anteriores que nosotros nos estamos dando cuenta de cómo está la situación y no hacemos nada no, y pues eso nos convierte en cómplices no, también yo incluso solicite los números de expediente para saber en qué etapa van porque no se nos da informe de cómo va el procedimiento, considero que si no se ha dado cumplimiento pues que se lleve conforme a la Ley.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Nosotros tuvimos con el encargado del Despacho de SAPAC, que en su momento ocurrió antes del jueves el día 7 de septiembre si no me equivoco y este jueves 16 cambiaron al encargado del Despacho, nosotros nos reunimos con esa comisión el Director Administrativo era uno

y también renuncio en 24 horas y nombraron a otro, en este momento nosotros tendríamos que preguntar quién es el que está en turno porque el que se queda son 24:00 hrs., y vuelve a renunciar no sabemos con quien ya llegar, sabemos que es el Licenciado Braulio, hasta ahorita desde el jueves 16, lo que queremos es reunirnos con él y les pedí una reunión con el equipo de transición del nuevo Presidente Municipal el C. Cuauhtémoc Blanco, para que se enteraran del asunto desde ahorita, miren ellos nos platicaron que el asunto es que no es que les descuenten y que no quieran enterar, porque si lo señalamos en la reunión fuimos enfáticos en que eso era desvió de recurso que no podían hacerlo, ellos comentan que no sucede eso porque el presupuesto que tienen, solamente realizan las nóminas con lo que les queda después de los descuentos del 4 (cuatro) 5 (cinco) y de los descuentos de los créditos ese dinero nunca existió en su presupuesto, todo eso está endeudado, es más o menos como lo platicaban y yo se los quiero externar, es de manera virtual, entonces dicen no nos pueden acusar de desvió de recursos porque traemos todo esto de dinero de deudas, no podemos solamente hacemos la nómina si le tocan $1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) de una quincena el resto es virtual como dice la Profesora Margarita y les depositan los tocan $1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), es decir ese dinero nunca existió, ellos insisten en que nos quieren depositar $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) diarios, creo que lo mejor es no abrirles los créditos, recibirles los $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) que sean sobre las nóminas vigentes y que ustedes decidan si elevamos la sentencia.

Interviene el C. Daniel Hernán López Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Esos $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) por cuanto tiempo, diarios de aquí hasta enero.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Diarios en días hábiles, si hicimos la corrida financiera de aquí al 31 de diciembre en días hábiles y nos quedan a deber solamente 1.3 (uno punto tres millones de pesos 00/100 m.n.) de las nóminas vigentes sin tocar el Convenio que son $20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.), más intereses moratorios.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Escuche bien Directora dice que en un momento dado ya no se les darían los créditos.

Interviene la C. Verónica Martinez García, Directora General del ICTSGEM.- Están suspendidos desde mayo.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Están suspendidos, está bien considero ahí que están suspendidos para los compañeros no obstante que están cumpliendo con el descuento y el patrón es el que no reporta y yo creo que las consecuencias las están pagando la clase trabajadora.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- No, no existe el dinero, no existe es virtual con lo que llega a entrar mes con mes con la recaudación del SAPAC, solamente les alcanza para hacer la nómina virtual, no alcanza para el 4.25 (cuatro punto veinticinco) ni los créditos y solamente realizan la nómina con dinero el pago de la quincena, es decir no existe nunca.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Pero perdón será virtual las aportaciones del patrón más no las aportaciones del compañero, así como los pagos a su deuda porque a ellos se los están descontando, será virtual.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Si porque no existe el dinero, haber no existe el dinero es virtual el descuento porque todo está endeudado, es decir que no les alcanzaría a cubrir la nómina.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Pero están pagando los compañeros.

Interviene el C. Daniel Hernán López Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Pero esos mismos descuentos que le hacen a los compañeros le pagan su nómina es lo que quiere decir.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- No, no existe, no les alcanza para pagar la nómina si no les alcanza para pagar lo que les queda de la nómina después de créditos y despues del 4.25 (cuatro punto veinticinco), si no, no estarían pagando las quincenas de sus trabajadores.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero los derechos de los trabajadores son preferentes sobre cualquier otro.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Ahora me parece poco solido el argumento de que es un descuento virtual porque sea o no el cheque del trabajador viene especificado o no, lo digo porque yo vivía en el SAPAC, trabajando, claro que en mis cheques llegaban descuentos y en efecto todo depende de la recaudación, me queda claro que no les va a llegar la recaudación que tienen proyectada para hacer frente a los pasivos pero ese argumento de que es un descuento o una aplicación virtual me parece un poco sólido como para que podamos.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Si me permiten el uso de la voz de la C. María Luisa Madrigal.

Interviene la C. María Luisa de la Inmaculada Concepción Madrigal García, Subdirectora de Programación y Análisis Financiero, del ICTSGEM.- No es que sea un descuento virtual ellos hacen su nómina que valen $1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) a la hora de asistir al trabajador le pagan más $750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100), si es cierto presupuestalmente ya aplicaron $1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) en el gasto $1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.), pero nada más tienen en efectivo que les alcanzan a pagar $750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100) del empleado y ya no tienen más efectivo que les llegue ya sea de recaudaciones, de aportaciones del Gobierno Federal o Estatal de quien llegue para poder enterar al Instituto y pagar los otros $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100), o sea la alta liquidez.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Ellos pagan me informa van $9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.) mensuales a la Comisión Federal de Electricidad; dicen ellos si nosotros les podemos enterar esta nómina virtual que dicen, pero nos cierran los pozos de agua y entonces si se acabo, ya no hay SAPAC, no quiero que se escuche como defensoría de SAPAC, pero en realidad si están en una situación muy complicada, en realidad no quieren más créditos porque se les complica la deuda, no quieren la apertura de los créditos, pero ellos insisten en pagar los $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), yo creo que se los tenemos que aceptar, digo lo están haciendo con buena voluntad y más vale que paguen las vigentes y el convenio pues ya verlo con la siguiente administración.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Ahora digo también sin mitigar el favor del sistema pero si decir que vienen arrastrando ese adeudo de administración pasada de manera que por un lado se hace frente a un adeudo de una administración pasada que se desempata con el adeudo que va generándose día a día, sin embargo en un equilibrio y en un aspecto de responsabilidad, de nosotros, creo yo que no es muy prudente alentarlos con su argumento de descuento virtual, jurídicamente me pareciera a mi suficiente que llegaran ante una autoridad que es descuento virtual y que por ello no generarían responsabilidad, a mí me parece que contablemente podrían tener sus asegunes podría tener su explicación pero jurídicamente se me hace poco.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Sería un pago parcial de salarios, adelante Julio.

Interviene el Licenciado Julio Gómez Arano, Representante del Poder Legislativo.- Sin embargo sería inhumanidad tomar esas acciones por mala o buena administración de SAPAC porque va en decremento de los trabajadores.

Interviene el C. Daniel Hernán López Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Que va a pasar si dejan de darles el servicio ya no les van a descontar, al ratito va tener el

problema directo con el trabajador porque lo que no van a tener es con que pagarles su sueldo.

Interviene la Profesora Margarita Méndez Medina, Represéntate del Magisterio del Gobierno del Estado Sección No. 19 del SNTE.- Yo creo que aquí no se va a validar lo de SAPAC, simple y sencillamente ellos tienen que dar a conocer a sus trabajadores pues que no tienen la economía, liquidar al Instituto de Crédito porque si aquí se siguen soltando los prestamos va a seguir acrecentándose la deuda eso lo tienen que resolver ellos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Por eso la propuesta de recibirles el pago sin autorizarles créditos esa sería la propuesta, para que no siga creciendo la deuda, entonces la sometemos a votación.

Interviene el C. Daniel Hernán López Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Es un mal menor.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Y que se ejecute la sentencia.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Que se le reciban los $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), en la forma en que están proponiendo sin autorizarles créditos esa sería la propuesta, pero es que no están pagando

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Pero que culpa tienen ellos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Es un pago simbólico.

Interviene la C. Leticia Castro Balcázar, Secretaria General del Sindicato del Poder Judicial.- Pues si con todo respeto cada vez que quieren hacer convenio nosotros tenemos que estarles resolviendo y quien en un momento dado no saca la cara es el patrón y el sigue descontándoles a los compañeros agremiados y ellos son los que siempre son afectados, ellos son a los que se les paran los créditos, ellos son los que pagan las consecuencias y nosotros la verdad no hacemos un análisis profundo para poder ver la solución, le solucionamos al Ayuntamiento para que ellos sigan haciendo sus fraudes en una palabra sus fraudes porque eso no es nuevo, eso ya viene de atrás y cuantos convenios ya llevamos, a mi la verdad se me hace injusto que los compañeros sean los que tienen que pagar las consecuencias.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Mire Lety, yo creo que son situaciones totalmente diferentes tratándose del Ayuntamiento si solicitó que se siguieran otorgando los créditos y está pagando y el SAPAC, no está solicitando, no podemos actuar de oficio, no podemos adoptar la postura de los trabajadores o del patrón de subsanar una deficiencia que no hicieron, no podemos nosotros oficiosamente decirles si se les autorizan los créditos aunque no hayan solicitado es una situación totalmente diferente.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Haber licenciada retomando lo que dice Lety, pero entonces no poner en el acuerdo decir si no paga no se les da créditos, simplemente no poner eso en el acuerdo, que se autoriza que den los $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), diarios y ahí no meternos en más porque los mismos compañeros podrían decir que la Junta les está poniendo trabas, mejor únicamente se aceptan los $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) y dejamos que la Junta diga no se les van autorizar créditos porque ellos tampoco lo están solicitando, nada más se aceptan los $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) y hasta ahí nada más.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- En la forma propuesta y nada más.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Nada más lo que ellos proponen.

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Directora solo recomendar la petición o la propuesta sea firmada por el encargado del Despacho del Sistema.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Si estuvimos observando eso, de quien era si lo vimos, es el Director de Administración el Contador Rangel, este acuerdo quedaría así. **Informe** del cumplimiento de pago por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos, relativo al estatus que guarda el estado de cuentas por cobrar a cargo de dicho Municipio.

Acuerdo: Los integrantes del Consejo Directivo tienen por presentado el informe que rinde la Dirección General del Instituto del estatus de las cuentas por cobrar a cargo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.

Así mismo se instruye a la Dirección General que por cuanto al adeudo que presenta el convenio de reconocimiento de adeudo y compromiso de pago se ejecute la sentencia condenatoria a favor del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y demás acciones legales.

Por cuanto al adeudo de la presente administración se acepta la propuesta de pago presentada mediante oficio número D.A.00.0953/2015 de fecha 15 de septiembre del año en curso, suscrito por el C. Òscar Humberto Rosales Rangel, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del SAPAC, exhortándoles a que antes del 31 de diciembre cubra la totalidad del adeudo.

Lo anterior siempre y cuando la propuesta de pago sea ratificada por el titular o en su caso encargado de despacho del SAPAC.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Que se aprueba que se pague diariamente los $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.).

Interviene el Licenciado Jorge Salazar Acosta, Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.- Directora yo si pediría que se pidiera en específico pusiéramos por ahí que la propuesta sea suscrita por el encargado del Despacho actual del Sistema.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Entonces por cuanto a la propuesta de pago de $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) presentada mediante oficio enviado por el encargado del Despacho.

Interviene el C. Daniel Hernán López Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.- Pero son $80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), diarios.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- En días habilés que es cuando tienen un ingreso.

Les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando su mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR. Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los Consejeros presentes.

A13/SO5a/28-09-15
DÉCIMO QUINTO PUNTO

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO POR PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, RELATIVO AL ESTATUS QUE GUARDA EL ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR A CARGO DE DICHO MUNICIPIO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR PRESENTADO

EL INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL ESTATUS DE LAS CUENTAS POR COBRAR A CARGO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.

ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE POR CUANTO AL ADEUDO QUE PRESENTA EL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y COMPROMISO DE PAGO SE EJECUTE LA SENTENCIA CONDENATORIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y DEMÁS ACCIONES LEGALES.

POR CUANTO EL ADEUDO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE ACEPTA LA PROPUESTA DE PAGO PRESENTADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO D.A.00.0953/2015 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR EL C. OSCAR HUMBERTO ROSALES RANGEL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SAPAC. EXHORTÁNDOLES A QUE ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE CUBRA LA TOTALIDAD DEL ADEUDO.

LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO LA PROPUESTA DE PAGO SEA RATIFICADA POR EL TITULAR O EN SU CASO ENCARGADO DE DESPACHO DEL SAPAC.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto se refiere al informe de la problemática operativa y presupuestal que presenta el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, en el entero de pago de aportaciones, cuotas y descuentos de créditos del personal jubilado y/o pensionado; el cual fue remitido como ANEXO XII en la carpeta de convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: En relación a este punto les comento los antecedentes siguientes:

a) Por problemas internos del INEIEM, 17 (diecisiete) jubilados y/o pensionados del INEIEM dejaron de cotizar al I.C.T.S.G.E.M., desde el mes de agosto del año 2013, toda vez que la nómina la comenzó a procesar el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, hasta el 30 de agosto de 2014.

b) Con fecha 08 de septiembre de 2014, el INEIEM envió una nómina complementaria regularizando al 31 de agosto de 2014, el atraso.

Esta irregularidad se crea por cambios operativos internos, consignados en el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5206 del 16 de julio de 2014, ese organismo público descentralizado cambio de Secretaría de sector, dejó de estar adscrita a la Secretaría de Obras Públicas y pasó a Secretaría de Educación Pública.

c) Sin embargo del 31 de agosto de 2014 a junio del 2015, no ha cumplido con el entero de las cuotas del 4.25% y la aportación del 6% y de las retenciones por créditos otorgados.

d) Cabe hacer mención que el importe señalado del adeudo corresponde a tres sueldos diferentes de los afiliados, 1) de los meses de septiembre a diciembre de 2014 había un salario mínimo vigente en el estado; 2) de enero a marzo de 2015 había otro salario mínimo vigente en el estado; y 3) de abril a junio de 2015, que era otro salario mínimo vigente en el estado, no fue pagado el 4.25% (cuatro punto veinticinco por ciento) y el 6% (seis por ciento).

El mes de julio de 2015 ya fue pagado el 4.25% (cuatro punto veinticinco por ciento) y 6% (seis por ciento), pero hay un adeudo de $238,529.00 (doscientos treinta y ocho mil quinientos veintinueve pesos 00/100 m.n.), que le quieren hacer la petición a este Instituto para pagarlos en parcialidades, si es importante que ustedes lo sepan porque ha habido compañeros que quieren o soliciten créditos y no se les ha podido dar este derecho, por esta circunstancia.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Pero nada más es informativo.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Sí es informativo nada más, continuamos e) El Instituto ha llevado a cabo acciones tendientes a regularizar la situación operativa, nos hemos reunido con ellos la última vez fue el 17 de septiembre del 2015, se sostuvo una reunión en la cual el INEIEM, se comprometió a realizar una propuesta de pago al 21 de septiembre del año en curso, en esta semana antes de que se fuera la carpeta Roberto, no nos ha llegado ninguna propuesta, pero en realidad es un total de $238,529.00 (doscientos treinta y ocho mil quinientos veintinueve pesos 00/100 m.n.), si digo después de ver los millones que nos deben el SAPAC y el Ayuntamiento, digo pues no es nada.

Al efecto se turnará el acuerdo para firma de los consejeros presentes, para que quede constancia del informe que se rinde respecto a este punto.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Haber yo quiero comentar algo, entonces no habría acuerdo nada más es un informe.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- No hay es un acuerdo de informe.

Interviene Profesora Margarita Méndez Medina, Representante del Magisterio del Gobierno del Estado Sección No. 19 del SNTE.- Entonces nada más se tiene por informado.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Nada más se tiene por informado, no hay acuerdo.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Bien.

A14/SO5a/28-09-15
DÉCIMO SEXTO PUNTO

INFORME DE LA PROBLEMÁTICA OPERATIVA Y PRESUPUESTAL QUE PRESENTA EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN EL ENTERO DE PAGO DE APORTACIONES, CUOTAS Y DESCUENTOS DE CRÉDITOS DEL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR PRESENTADO EL INFORME DE LA PROBLEMÁTICA OPERATIVA Y PRESUPUESTAL QUE PRESENTA EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN EL ENTERO DE PAGO DE APORTACIONES, CUOTAS Y DESCUENTOS DE CRÉDITOS DEL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO.

SOLICITÁNDOLE A LA DIRECCIÓN GENERAL REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A FIN DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA, INFORMANDO EL SEGUIMIENTO A ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del año 2015, que rindo para conocimiento de este Órgano, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, enviados en CD identificado como ANEXO XIV en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión; que detallan los conceptos de cada una de las cuentas que integran el estado de situación financiera, no obstante considero pertinente comentar las variaciones significativas de algunos rubros, quería pedirles la dispensa a la lectura de la presentación de los estados financieros.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esta presidencia solicita la dispensa a la lectura de la presentación de los estados financieros correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del 2015; en virtud de que la misma fue remitida en la carpeta que nos fue entregada con anticipación para el desarrollo de esta sesión además de que también se trata de una información que se rinde nada más no se va a someter a votación .

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa solicitada por la Presidencia. Por cuanto a los estados financieros existe algún comentario al respecto.

Al efecto se turnará el acuerdo para firma de los consejeros presentes, para que quede constancia del informe que se rinde.

A15/SO5a/28-09-15
DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2015.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE **JUNIO, JULIO Y AGOSTO** DEL AÑO 2015, QUE RINDE LA DIRECTORA GENERAL **DEL INSTITUTO** DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO **DEL** ESTADO DE MORELOS.
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto se refiere al informe de las actividades que rinde la Dirección por los meses de julio y agosto del año 2015, con excepción del inciso b) que también corresponde al mes de junio referente a: a) Cancelación de saldo de los "Créditos Quirografarios" con fondo de reserva por fallecimiento, así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado". b) Reporte de cobranza realizada. c) Autorización a los acreditados para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados. d) Créditos y servicios otorgados. e) Condonación de intereses moratorios. f) Altas y bajas de personal; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; información que fue remitida como ANEXO XV en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Moción de la Dirección: Tal y como fue solicitado por este cuerpo colegiado en sesiones anteriores, no se hace mayor comentario del informe que se rinde, en virtud de que la información fue remitida con anterioridad. ¿Existe algún comentario al respecto?

Al efecto se turnará el acuerdo, así como sus anexos para firma de los consejeros presentes, para que quede constancia del informe que se rinde.

A16/SO5a/28-09-15
DÉCIMO OCTAVO PUNTO

INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE RINDE EL DIRECTOR POR LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2015, CON EXCEPCIÓN DEL INCISO B) QUE TAMBIÉN CORRESPONDE AL MES DE JUNIO, INFORME REFERENTE A: A) CANCELACIÓN DE SALDO DE LOS "CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS" CON FONDO DE RESERVA POR FALLECIMIENTO, ASÍ COMO SU MODALIDAD DE "JUBILADO Y PENSIONADO". B) REPORTE DE COBRANZA REALIZADA. C) AUTORIZACIÓN A LOS ACREDITADOS PARA ENAJENAR SUS BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS. D) CRÉDITOS Y SERVICIOS OTORGADOS. E) CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS. F) ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66

FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO: QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2015, CON EXCEPCIÓN DEL INCISO B) QUE ÚNICAMENTE CORRESPONDE AL MES DE JUNIO, QUE RINDE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

AGREGANDO AL PRESENTE LAS DOCUMENTALES DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN ESTE PUNTO.

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto es referente al seguimiento de acuerdos que fue remitido como ANEXO XVI en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. No obstante procedo a dar lectura:

ACUERDO	ESTATUS
1.- ACUERDO **A9/SO9A/24-09-12.-** ANÁLISIS A LAS INICIATIVAS DE LOS PROYECTOS DE REFORMA PRESENTADAS AL CONSEJO DIRECTIVO.	**LA INICIATIVA DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO SERA REVISADA COMO VERSIÓN FINAL EL PRÓXIMO 29 DE SEPTIEMBRE.**
2.- EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO **A4/SE1a/28-02-13**, POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCÓ PARCIALMENTE EL ACUERDO A3/SO1A/28-01-13, TOMADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO A LA C. MARIANA ESPERANZA TORIBIO CAJERO. **ANTECEDENTE** **CON FECHA 17 DE ENERO DE 2013, LA AFILIADA PRESENTÓ DOCUMENTAL QUE SE PRESUME ES FALSA O SE ENCUENTRA ALTERADA, PARA TRAMITAR UN CRÉDITO HIPOTECARIO, ESPECÍFICAMENTE UN AVALÚO QUE MOSTRABA UNA PROPIEDAD CON UN VALOR SUPERIOR A LOS $404,000.00**	**A) LA FISCALÍA A CARGO DEL ASUNTO INTEGRÓ LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN ETAPA DE DETERMINACIÓN.**

(CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN EMBARGO, LA INSPECCIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO EL BIEN INMUEBLE DETERMINÓ QUE SE TRATABA DE UN TERRENO EN BREÑA CON UN VALOR APROXIMADO DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Este punto es relativo a los Asuntos Generales, por lo que cedo el uso de la palabra a los integrantes de este H. Consejo Directivo que en su momento lo solicitaron, señora Ana Lilia Ocampo.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Bueno de antemano a nombre de todos los jubilados porque aquí los estoy representando aunque sea yo una asociación, les doy las gracias por el punto que ustedes aprobaron porque realmente ellos están esperando esta respuesta que fue favorable y de antemano por medio de la presidenta que le haga llegar al señor Gobernador también el apoyo que nos dio también en las redes sociales, a una servidora y también decirle el compañero Marcos Efrén Zariñana Guadarrama, el que salvo muchas vidas en el 85, es uno de los que va a solicitar este crédito puesto que gana creo que 40 (cuarenta) salarios mínimos y a él le va a beneficiar mucho, que después de haber padecido todo lo que padeció en el 85 para salvar a muchos niños de los hospitales que se cayeron, él está esperando inclusive está en la oficina esperando esta respuesta y se va a poner muy feliz, tanto también como el compañero Armando Zapata, nieto de nuestro General Emiliano Zapata, es uno de los que también ganan 40 (cuarenta) salarios mínimos, estuvieron ellos dos en Alumbrado Público, en aquellos entonces, que se jubilaron en 1999 y de antemano que le hagan llegar las gracias al señor Gobernador y también la Licenciada Verónica Martínez García, se los haga llegar porque ellos son los que están al pendiente, ellos son los representantes de la gente que cobra menos y que son héroes, que muchas veces son nuestros héroes desconocidos.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Yo creo que la felicitación es también para todos los integrantes del Consejo, porque sin su voto no se hubiese aprobado.

Interviene la C. Ana Lilia Ocampo Castrejón, Presidenta de la Asociación de Jubilados y Pensionados Administrativos del Gobierno del Estado de Morelos A.C.- Si lo que pasa aquí es que aquí lo vimos en las redes sociales por el señor Gobernador y ellos lo tienen que decían que todo el apoyo y pues estaremos apoyando también al señor Gobernador

el día viernes ellos están dispuestos asistir, y realmente que yo me siento muy contenta porque estas dos personas, yo por eso veía el cuadro de Emiliano Zapata, que cuando me platica su nieto todo lo que paso porque es un señor muy grande pero que si alcanza el crédito de los setenta y tantos porque apenas está en el límite y el otro compañero igual porque muchas veces hacen muchos honores y a nosotros nunca nos hacen nada Ana Lilia, pero les digo se los vamos a hacer no se preocupe más que nada que también al compañero que es muy chiquito, pero que bien que me enseña sus pasaportes de todos los lugares que ha ido a salvar muchas vidas y pues muchas gracias a la Junta de todo como dice aquí la Licenciada, gracias Daniel por tu apoyo incondicional lo saben los jubilados además te quiero muchísimo tú lo sabes si, y muchas gracias por todo Jesús y muchas gracias Licenciado porque ya nos conocemos de la Contraloría, también a la Licenciada Adriana y a Lety Castro aunque ella se ha abstenido pero pues vamos para adelante gracias.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Directora General del ICTSGEM.- Por cuanto a este punto la de la voz deseo hacerles participe de los siguientes puntos:

a) La conclusión de la AUDITORIA EXTERNA se informa que dentro del periodo del 15 de mayo al 21 de agosto del 2015 el Despacho de Contadores Pliecor y Asociados Contadores Públicos S.C., designado por la Secretaria de la Contraloría realizó la Auditoria Externa del ejercicio fiscal 2014, emitiendo el pasado 21 de agosto el dictamen sin salvedades a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, del resultado de la auditoria externa, el auditor determino seis observaciones cuya solventación está en trámite, procediendo enviare a la Comisaria Pública el avance en atención el pasado 23 de septiembre del año en curso.

b) Otro punto es la celebración del Día de Muertos, como ustedes saben se les hace una atenta invitación para no dejar morir el festejo del día de muertos ya que año con año este Instituto realiza el evento tradicional de ofrendas, motivo por el cual tengo a bien hacerles a todo el Consejo la especial invitación para que formen parte del jurado del concurso de ofrendas, calaveritas literarias y del baile mueve el esqueleto, mismo que se llevara a cabo por los trabajadores del Instituto de Crédito, dicho festejo se realizara el día viernes 30 de octubre del año 2015, a las 15:00 hrs., en el área del estacionamiento de este Instituto agradeciendo su honorable y amable presencia les envió un cordial saludo, de parte de todos los trabajadores y ojala que nos puedan acompañar.

<u>VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</u>
<u>CLAUSURA DE LA SESIÓN</u>

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bueno se han agotado los puntos del orden del día nos felicitamos todos por los acuerdos tomados en esta importante sesión damos por

concluidos los trabajos, les agradecemos su presencia. Una vez agotados los puntos del Orden del Día, se dan por concluidos los trabajos de la **5ª Sesión Ordinaria** de este H. Consejo Directivo, siendo las _18_ (dieciocho) horas con _36_ (treinta y seis) minutos del día en que se actúa. Muchas gracias a todos por su asistencia.

SIN TEXTO